NOTA DE PRENSA

Jueves, 20 de octubre de 2022

El Principado propone unas directrices de gestión piscícola que conjugan conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos

- **Medio Rural presenta al Consejo de Ecosistemas Acuáticos Continentales el documento que incluye un programa de repoblaciones de salmónidos y la puesta en marcha de planes de gestión por cuencas**

- **La propuesta para la próxima temporada plantea reducir de tres a dos el cupo de salmones por pescador**

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ha presentado hoy al Consejo de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca en Aguas Continentales la propuesta de directrices de gestión piscícola. El documento, en fase de elaboración y basado en datos científico-técnicos, se estructura en tres ejes: conservación de los ecosistemas, ordenación piscícola y sostenibilidad social y económica.

Cada uno de los ejes tiene marcados unos objetivos que se desarrollan a través de medidas que se adaptarán a cada una de las cuencas fluviales en función de sus características hídricas y biológicas, y también recoge una planificación específica para el salmón atlántico, su conservación y gestión.

El nuevo modelo establece también la primera planificación detallada para el salmón en una cuenca, la del Nalón-Narcea, donde se ha desarrollado este año un proyecto piloto que ha contado con la participación de varios grupos de desarrollo rural y de todos los agentes implicados. La planificación establece un cupo global de salmones, a partir del cual sólo se podrá ejercer la modalidad de captura y suelta (pesca sin muerte).

Otro de los aspectos importantes de las nuevas directrices es el Programa de repoblación, cuyo objetivo es establecer el esquema de trabajo bajo el que se han de desarrollar las repoblaciones de salmón y trucha. Así, detalla los procedimientos y responsabilidades de cada uno de los agentes que intervienen en el proceso, armonizando las condiciones sanitarias de los centros ictiogénicos y enunciando los criterios técnicos.

En la reunión también se han presentado los resultados de las actuaciones desarrolladas en todas las cuencas fluviales, que suponen una inversión de casi un millón. Los trabajos se han centrado en la lucha contra de especies invasoras de flora y fauna, la retirada de residuos, el desatasco de escalas piscícolas, la adecuación y mejora de la seguridad en los accesos para la pesca y la restauración de la vegetación de ribera. También, a través de la actuación conjunta con Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se han restaurado cauces y mejorado la permeabilidad de los mismos y las condiciones hidráulicas en zonas inundables.

Además, se han analizado los trabajos de cálculo de poblaciones de salmón, trucha, lamprea, anguila y nutria. Estos documentos se integran en un nuevo Sistema de Información Geográfica del Medio Fluvial (SIG FLUVIAL), que servirá para reflejar en tiempo real los datos de una red de seguimiento de la calidad de las aguas y la temperatura de nuestros ríos.

Normas nueva temporada de pesca

El consejo también ha analizado la normativa que regirá la pesca fluvial en 2023, que propone una reducción de la presión en zonas muy concretas, de manera progresiva y con alternativas por zonas y artes.

En el caso del salmón, se propone que el cupo baje de tres a dos capturas por pescador y temporada, e incluye una serie de medidas de acceso limitado por tramos. Otra de las novedades es el establecimiento de una talla mínima y máxima, para garantizar la variabilidad genética y la presencia de estos grandes reproductores. Respecto a la trucha común y el reo se mantiene los cupos y tallas.

En cuanto a las artes y cebos, no se plantean novedades respecto a la temporada pasada, pero sí una definición más certera para mejorar la interpretación de las normas.